

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 9** *RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2011, por la que se anuncia la exposición pública relativa a la autorización de ocupación temporal en terrenos de la vía pecuaria “Vereda de Leganés a Perales del Río”, en el término municipal de Getafe, para la ejecución del soterramiento de línea aérea de 15 kV (circuito GET-716) (expediente número 4181-1005-0100-versión 1), debido a la construcción de la doble vía LAV Madrid-Valencia junto a la actual vía doble LAV Madrid-Sevilla. Promovido por “Gas Natural Fenosa, Sociedad Anónima”.*

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/1995, de 29 de marzo, de Vías Pecuarias, y 38.5 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, se procede a dar audiencia a las entidades mencionadas en el artículo 24.a), que incluirá un período de exposición pública de duración mínima de un mes, del expediente número 0188/11 de autorización de ocupación temporal en terrenos de la vía pecuaria “Vereda de Leganés a Perales del Río”, en el término municipal de Getafe, para la ejecución del soterramiento de línea aérea de 15 kV (circuito GET-716) (expediente número 4181-1005-0100-versión 1), debido a la construcción de la doble vía LAV Madrid-Valencia junto a la actual vía doble LAV Madrid-Sevilla. Promovido por “Gas Natural Fenosa, Sociedad Anónima”.

Se hace público para general conocimiento que dicho expediente estará expuesto en las oficinas del Área de Vías Pecuarias de esta Dirección General, sitas en ronda de Atocha, número 17, séptima planta (Madrid), durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas ante la Dirección General de Medio Ambiente, en estas dependencias o en cualquiera de los organismos que recoge el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 29 de junio de 2011.—El Director General Medio Ambiente, PDF (Resolución de 14 de mayo de 2009), el Subdirector General de Recursos Agrarios, Jesús Carpintero Hervás.

(02/7.247/11)